



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 001854/2019

## VISTO

La nota presentada por el Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER solicitando una reducción en los aranceles aprobados por la Resolución CD N° 27/2019, para la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales; y

## CONSIDERANDO

Que los alumnos de la mencionada Especialización presentaron una nota solicitando reducción en los aranceles;

Que el Comité Académico analizó dicha solicitud y ha propuesto el monto de diez (10) cuotas mensuales de PESOS TRES MIL TRECIENTOS (\$3.300).

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución CD N° 27/2019 fijando los siguientes aranceles para la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales:

Aranceles: 10 cuotas mensuales de PESOS TRES MIL TRECIENTOS (\$3.300).

Cursos Libres: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500)

Los aranceles se abonarán a partir del mes de marzo del año 2019.

ARTÍCULO 2º: El Comité Académico de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales podrá eventualmente eximir del pago de dichos aranceles en forma parcial o total, en función de la posibilidad económica de los estudiantes y del financiamiento disponible de otras fuentes, como lo citado en el Artículo 7º inc. m) de la Ordenanza CD 03/2012. En estos casos excepcionales se tendrán en cuenta la disponibilidad presupuestaria, las condiciones y los antecedentes de los solicitantes.

Handwritten signature and initials (DF, PL) on the left margin.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 001854/2019

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese a las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias y a la Dirección General de Policía Judicial, del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN CD Nº 39/2019**

df  
PC

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF